



Municipalidad Provincial de Sechura



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-2023-MPS/A.

Sechura, 11 de Agosto de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 018-2023-MPS-A/S. A, de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría del Despacho de Alcaldía, sobre: ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDÍA AL PRIMER REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante documento del visto, la Secretaría de Alcaldía pone de conocimiento que el Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY, informa que en Sesión de Consejo Directivo llevado a cabo el día 03 de agosto del presente año, se aprobó de manera unánime delegar a la Presidenta del Consejo Directivo de FOSPIBAY a la C.P.C Carmen Rosa Morales Loro – Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Sechura a participar del evento "ENCUENTRO INTERREGIONAL ECOSISTEMAS INNOVASUYU 2023" en el marco del Convenio con la Universidad de Piura UDEP, el mismo que se realizará los días 14 y 15 de agosto del año, en la localidad de Tarapoto, ante ello de conformidad al artículo 20° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se encargará el despacho de Alcaldía al Sr. Agustín Eche Temoche - Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Reg. N° 8235, de fecha 11 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal dispone a Secretaría General la emisión de la resolución por Encargatura.

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el despacho de Alcaldía al Sr. Agustín Eche Temoche – Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Sechura, durante los días 14 y 15 de agosto del presente año, por encontrarse la Titular del Pliego en comisión de servicios en la Ciudad de Tarapoto, participando del evento "ENCUENTRO INTERREGIONAL ECOSISTEMAS INNOVASUYU 2023" en el marco del Convenio con la Universidad de Piura UDEP.



(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 389-2023-MPS/A

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal Coordinar, las acciones a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. – HACER de conocimiento la presente Resolución al Primer Regidor Provincial, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRML/Alc.
JLJV/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA